

Adjetivos deantroponímicos con el sufijo *-ano* en español^{1*}

Dolores García Padrón y José Juan Batista Rodríguez

Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello

Universidad de La Laguna

dgarcia@ull.edu.es, jbatist@ull.es

Resumen

El estudio de los adjetivos derivados de antropónimos en español revela una clara preponderancia de los sufijos *-ano* e *-ista*, cuyas historia, significación, distribución y variación denotativa son distintas. El sufijo *-ano*, que hereda el valor relacional del *-anus* latino, ha sido el más usado históricamente para formar adjetivos gentilicios y deantroponímicos; mientras que *-ista*, de origen griego y significado más concreto ('seguidor de'), solo ha conocido una gran expansión en los dos últimos siglos y muy rara vez se ha usado para formar gentilicios. Tras unas breves consideraciones semánticas sobre el nombre propio, se explican las diferencias entre los desarrollos adjetivos detoponímicos y deantroponímicos y se estudian los formados con *-ano* y los sufijos concurrentes, a partir de lo cual se describe la variación léxico-denotativa más frecuente de los adjetivos deantroponímicos españoles.

Palabras clave: sufijación, adjetivos deantroponímicos, *-ano*

Abstract

The study of the adjectives derived from anthroponyms in Spanish language reveals a clear preponderance of the suffixes *-ano* and *-ista*, which, however, have different history, meaning, distribution and denotative variation. The suffix *-ano*, which inherits the relational value of Latin *-anus*, has been the most historically used to form adjectives, both demonyms and deanthroponyms. The suffix *-ista*, of Greek origin and much more specific meaning ('follower of'), has only known a great expansion in the last two centuries and very rarely has been used to form demonyms. In this contribution we will focus on *-ano* and, from a semantic idiomatic perspective, we will make some linguistic considerations about the proper name, the differences between the detoponymic and deantroponymic relational adjectives, the adjectival derivation with the suffix *-ano* and its variants in Spanish language in relation to the concurrent suffixes when it is attached to anthroponyms; at last, we will give account of its most frequent lexical variation.

Keywords: suffixation, deantroponymic adjectives, *-ano*

1. Preliminares

Filósofos y lingüistas se han ocupado de definir la naturaleza del nombre propio (NP), que es compleja y poliédrica. Con frecuencia se ha considerado que carece de significado por la ausencia de contenido simbólico que muestra en sus empleos más

prototípicos, en los que predomina su valor referencial: el NP señala unívocamente una persona, un animal o una cosa, y esto lo hace, a nuestro juicio, desde un significado deíctico (Wotjak 1985). Desde la antigüedad (Dionisio de Tracia) hasta nuestros días (Coseriu 1955 o van Langendonck 2007a, por citar solo a dos estudiosos) ha sido caracterizado como el *nombre por antonomasia*, estableciéndose así una diferencia y una jerarquía entre el NP (*name*) y los nombres comunes (*nouns*). Como se ha repetido, la imposición de un NP exige la existencia de un ente (sustantivo) previamente delimitado, al que de alguna manera “se bautiza” con ese NP. Estamos de acuerdo con Coseriu (1973: 267-268), cuando, al centrarse en el estudio de sus propiedades lingüísticas, afirma que el NP tiene significado: “El significado primitivo de ὄνομα κύριον, lat. *Nomen proprium*... era ... el de ‘nombre auténtico’, ‘nombre propiamente tal’” (también Morera 2017: 17). Una explicación semántica del NP es, pues, insoslayable. Y más aún cuando se trata de explicar en términos semánticos los desarrollos nominales, verbales y, como en el caso de este trabajo, adjetivos del nombre propio, pues en su derivación este sustantivo identificador se muestra desprovisto de su valor semántico primario en diverso grado. En este sentido, la significación básica del NP no puede ser sino de naturaleza gramatical: contiene una deixis semejante a la del pronombre personal de tercera persona, a la que se asocia, en el uso, una serie de elementos referenciales, sociales, cognitivos y comunicativos propios de la significación simbólica. Esta doble faceta es lo que hace parecer al NP una unidad a caballo entre lo gramatical y lo léxico; y explica tanto el frecuente trasvase entre las categorías de NP y nombre común (Migliorini 1968 [1927]) como la creación de adjetivos y verbos deonomásticos (Schweickard 1992, 1995 y 2002-2013), en los que se aprecian grados distintos de desgramaticalización, especialización semántica y lexicalización. Más recientemente, Wotjak (1985) y van Langendonck (2007a, 2007b), entre otros, han destacado como el principal rasgo identificador del NP la *propialidad* (*Proprialität*, *propriality*), idea que, desde nuestro punto de vista, permite explicar el significado del NP como una función semántica, aquella que puede desempeñar cualquier signo (simple o complejo) de una lengua al que el hablante atribuya internamente un valor deíctico unirreferencial. Ya Nebrija (*apud* Pérez Vigaray, en prensa), al ocuparse del NP, había advertido la presencia de algunas palabras, como *don*, *señor*, que, antepuestas a un nombre, servían para identificarlo como un NP de persona: *don José*, *señora María*. En efecto, palabras como *don* y *señora* pueden ser usadas como marcador de propialidad, convirtiendo así a cualquier signo lingüístico en un NP: *doña Perfecta*, *señor Metomentodo* (Batista Rodríguez y García Padrón 2018). A esta función semántica identificadora se le suelen sumar, como dijimos, rasgos denotativos y connotativos que el NP va asociando históricamente en el hablar, aunque esta información, a menudo de carácter enciclopédico (Wotjak 2005 y 2016), está almacenada en el nivel externo de su contenido (Batista y García Padrón 2018 y García Padrón y Wotjak en prensa).

No profundizaremos más en esta cuestión; para concluir, solo añadiremos que los antropónimos y los topónimos son, obviamente, los NP por excelencia (entre muchos otros, Jonasson 1994, Gary-Prieur 1994 o van Langendonck 2007a), puesto que su semántica interna está constituida exclusivamente por una mostración deíctica unirreferencial. Junto a ellos, aunque secundariamente y con mayor o menor acierto, se han incluido también en esta categoría otros tipos de NP: zoónimos, nombres de instituciones, días de la semana, meses del año, estaciones, planetas, nombres de marcas registradas, etc. (Wotjak 1985, Iglesias Ovejero 1991, Lang 1992, Fernández Leborans 1999, López García 2000, van Langendonck 2007b). Una diferencia esencial entre

antropónimos y topónimos, por un lado, y las otras subclases de NP, por otro, radica en el hecho de que los primeros se refieren a *gente* o a *lugares habitados por gentes*. El carácter central de este hecho hace posible que propiedades fisonómicas, psicológicas, actitudinales, socio-históricas, culturales, etc., características de personas y colectivos determinados, se transfieran a las palabras que los nombran deícticamente, esto es, a sus NP, los cuales a menudo acaban incorporando a su significación gramatical identificadora toda esta información bajo la forma de rasgos denotativos y connotativos. Y cuando estos rasgos léxicos pasan del nivel semántico externo al interno (García Padrón y Wotjak en prensa), entonces los NP se sustancian y se emplean como nombres comunes (*Macedonia* > *macedonia*, *Rebeca* > *rebeca*), y por derivación pueden originar también adjetivos (*Tenerife* > *tinerfeño*, *Machado* > *machadiano*) y verbos plenos (*Balcanes* > *balcanizar*, *Pasteur* > *pasteurizar*).

2. Adjetivación de los nombres propios

En español, como en el resto de las lenguas indoeuropeas, la adjetivación de topónimos y antropónimos suele producirse mediante la adjunción de un sufijo. No obstante, es posible crear adjetivos deonomásticos operando cambios formales mínimos –adjunción del sufijo *-o* / *-a* con función prominente de marcación de género– en el sustantivo primitivo, como ocurre en *crístico*, *sorayo* y *cospedalo* (derivados de *reina Cristina*, *Soraya Saénz de Santamaría* y *Dolores de Cospedal*, respectivamente), casos en los que Morera (2017) habla de “derivación directa”, proceso que, desde el punto de vista de lo que ocurre semánticamente, estaría próximo a la apelativización o “conversión”, como también la llama Schweickard (1995). Es preciso señalar, sin embargo, que, si bien en la apelativización o conversión de un NP en nombre común (*Rebeca* > *rebeca*; *Bolonia* > *bolonio*) se produce una pérdida progresiva del valor deíctico hasta llegar a la desgramaticalización del NP en favor de su especialización semántica o lexicalización, en el caso de la adjetivación del NP la especificación léxica no siempre conlleva la pérdida total del valor deíctico originario. En este sentido y siendo tanto los adjetivos de toponímicos como los deantroponímicos, casi sin excepción, derivados morfológicos, existen diferencias importantes entre ambos.

En el caso de los topónimos, la derivación adjetiva genera gentilicios, que son adjetivos relacionales de una naturaleza particular, una especie de “adjetivos propios”, en el sentido de que son prácticamente una extensión del nombre propio toponímico, hecho que se debe a la significación deíctica de este tipo de NP: ‘*topos* habitado por una *gens*’. Este valor de la base de derivación es tan potente que apenas es modificado semánticamente por el complemento morfológico sufijal, de manera que el gentilicio resultante es un adjetivo de relación que significa básicamente o escuetamente la ‘vinculación de una *gens* a un *topos*’:

(1) [NP_{TOP+} sufijo > adjetivo de relación_{TOP}]

En este proceso derivativo, en el que no se produce una desproprialización total (de aquí que haya sido considerado siempre como un adjetivo de relación especial), el valor particular de los distintos sufijos queda ensombrecido en favor del valor general gentilicio, el cual contiene, fundamentalmente, una deixis relacional locativa. Es decir, el sufijo se limita a señalar la relación de adscripción a un *topos* del sustantivo al que

complementa el gentilicio, como en *ciudad española* versus *ciudad francesa* o *ciudad italiana*²:

- (2) [*ciudad* + [*España* + *-ol(a)*] > *ciudad española* ‘ciudad perteneciente a España’]
[*ciudad* + [*Francia* + *-es(a)*] > *ciudad francesa* ‘ciudad perteneciente a Francia’]
[*ciudad* + [*Italia* + *-an(a)*] > *ciudad italiana* ‘ciudad perteneciente a Italia’]

A partir de este valor prototípico del gentilicio se generan todos los demás sentidos secundarios, terciarios, etc. (calificativos, identificadores o clasificadores), que tan frecuentemente adquieren estos adjetivos en su uso habitual, constatándose que la pérdida gradual de su valor toponímico se compensa con un mayor peso del contenido léxico que van absorbiendo contextualmente. En ocasiones, el adjetivo detoponímico acaba sustantivándose, y esto ocurre cuando ha absorbido no solo el contenido léxico del sustantivo nuclear al que complementaba, sino cuando se ha que apropiado incluso de su categoría sustantiva (*carne hamburguesa* > *hamburguesa* ‘porción de carne picada’) (García Padrón 2015).

En cuanto al aspecto formal y volviendo al mencionado oscurecimiento semántico del valor sufijal, se observa que la amplia nómina de sufijos empleados para formar gentilicios en español (Morera 2015; Kordič Riquelme y Chávez Fajardo 2017) no produce variación léxica apreciable en el adjetivo resultante (García Sánchez 2017), que, insistimos, es siempre, en su función prototípica o semánticamente primaria, un adjetivo relacional propio. Por ello cabría considerar que, en español, la complementación morfológica del topónimo se reduce, pues, desde el punto de vista denotativo, a un alomorfismo sufijal, en el que los valores de *-ano*, *-ino*, *-eño*, *-ero*, *-ense*, *-és*, etc., no suman a la base más que el valor de ‘adscripción’ (recordemos los ejemplos de *sevillano* y *granadino*, de los que hablaba Spitzer en su famoso trabajo de 1926) y los accidentes de género y número necesarios para la concordancia.

Ello explica el fenómeno de la llamada “irradiación sufijal” (García Sánchez 2005, Ferreccio Podestá 2006), mediante la cual los gentilicios de las poblaciones de mayor entidad e importancia son tomados como modelo por los hablantes de lugares cercanos para la formación de sus propios gentilicios, produciéndose así la homogeneización que es patente en amplios dominios hispánicos: si el sufijo no aporta un valor semántico diferencial al topónimo, casi da igual usar uno que otro. Así, aunque *Fuerteventura* no posea un gentilicio propio (como tal se utiliza *majorero*), serían posibles los gentilicios siguientes: *fuerteventureño* / *fuerteventurero* / *fuerteventurano* / *fuerteventurense* / *fuerteventurés*..., siendo el primero el que, en principio, tendría más visos de prosperar debido a la analogía con otros gentilicios procedentes de nesónimos canarios (*tinereño*, *herreño*, *lanzaroteño*...).

Muy diferente es el comportamiento de los derivados antroponímicos. Los adjetivos deantroponímicos son, evidentemente, también adjetivos de relación, pero, frente a lo que ocurría con los gentilicios, no existe la categoría de adjetivo deantroponímico “propio”. En este caso, la significación de la base identifica *un individuo* y el

complemento morfológico, reducido normalmente a los sufijos *-ano* e *-ista*, mantiene su significado pleno, el cual se suma al valor del nombre propio que le sirve de soporte:

$$(3) \quad [\text{NP}_{\text{ANTROP}} + \text{sufijos}_{(X, Y, Z)}] > \text{adjetivo de relación}_{\text{ANTROP} + X, Y, Z}]$$

Si, en el gentilicio, el sufijo aportaba meramente la posibilidad de expresar la ‘vinculación a un *topos*’ y de ahí, por un lado, el polimorfismo sufijal y, por otro, la práctica inexistencia de oposición léxica, en el adjetivo deantroponímico no hay alomorfismo sufijal, sino una verdadera oposición sufijal *-ano* / *-ista*, y tampoco hay una función prototípica asociada, pues se proyectan tantos sentidos primarios cuantos permita el valor del sufijo que se adjunta. Frente a la abundancia de sufijos que forman gentilicios en español, la nómina de sufijos para formar adjetivos deantroponímicos es muy reducida: toda la literatura al respecto señala que los dos más frecuentes con mucha diferencia son *-ano* y sus variantes (*-iano*, *-ino*, *-eno*) e *-ista*, siendo muy residual el empleo actual de otros, pues, en general, se limitan a *-esco*, *-ico*, *-eo*, *-ita*, *-í*, *-aco* y *-eño*, muy escasamente productivos hoy día. Pero si la mencionada oposición sufijal hace imposible el fenómeno de la irradiación, típica de los gentilicios, en cambio se constatan en los deantroponímicos las llamadas “creaciones inducidas” (Schweickard 1995, Muñoz Armijo 2010, Carpi 2015): así, al tomarse en préstamo, el sufijo *-esco*, usual en italiano para formar adjetivos derivados de NP (*petrarquesco*), ha sumado en español nuevos sentidos (*cantinflesco*, *rocambolesco*), cuestión sobre la que volveremos más adelante.

Por otra parte, desde el punto de vista semántico, frente a lo que ocurría con los gentilicios, en los adjetivos deantroponímicos se observa una interacción entre los valores de la base y del sufijo, como observamos en *poesía gongorina* / *poesía gongorista*:

$$(4) \quad [\text{poesía} + [\text{Góngora} + \text{-ina}]] > \text{poesía gongorina} \text{ ‘poesía atribuida a Góngora’}$$
$$[\text{poesía} + [\text{Góngora} + \text{-ista}]] > \text{poesía gongorista} \text{ ‘poesía que imita la de Góngora’}$$

Los adjetivos *gongorino* y *gongorista* se oponen y significan de distinta manera la relación con el NP que constituye su base, lo cual sería imposible que ocurriera si este NP fuera un topónimo. En el primer caso, el sufijo *-ino*, variante de *-ano*, significa ‘atribución’, mientras que, en el segundo caso, el sufijo *-ista* significa ‘seguidor de’.

Debido a la relación asimétrica existente entre la base y el sufijo en el caso de los gentilicios, se observa que en ellos la despropialización progresiva que muestran las acepciones secundarias, terciarias, etc., históricamente desarrolladas, aunque es lenta en el tiempo, puede alcanzar grados diversos de lexicalización de su contenido; mientras que, en el caso de los adjetivos deantroponímicos, donde la interacción entre la base y el sufijo es equilibrada, la despropialización es escalar y su valor relacional traspasa con menor frecuencia la frontera entre los adjetivos relacionales y los calificativos (Bosque 1983; Demonte 1999, Bartoš 1995).

En suma, el gentilicio es una extensión semántica natural del topónimo, con quien contrae una relación de interdependencia, de ahí la facilidad para pasar del uno al otro,

mientras que el adjetivo deantroponímico es relativamente independiente del nombre propio originario.

3. La derivación deantroponímica con *-ano*

En español, la derivación deantroponímica en sí ha sido poco estudiada a diferencia del francés (Schweickard 1995) y del italiano (Schweickard 2002-2013); hasta donde sabemos, contamos con el artículo pionero de Estapà (1983), las recopilaciones llevadas a cabo por Consuelo y Celeste García Gallarín (1997), los trabajos de Cabré, DeCesaris, Bayà y Bernal (2000), el de Díaz Rojo (2001), los de las profesoras checas Lisyová (2005) y Malá (2014), el de Reinhardt (2010), en el que presenta las líneas generales del loable proyecto *Deonomasticon iberoromanicum*, y el reciente de Consuelo García Gallarín (2017). Por supuesto, en todas las gramáticas y manuales de formación de palabras, desde Alemany y Bolufer (1920) y Fernández Ramírez (1986: 40-43) hasta la *NGLE* (2009: 535), se ha descrito el sufijo *-ano* y se ha dado cuenta de su altísima productividad para unirse a adjetivos, sustantivos y adverbios, originando otros nuevos.

Siguiendo el patrón formativo latino, este sufijo se adjunta con mucha frecuencia a topónimos y antropónimos, dando lugar a adjetivos gentilicios y deantroponímicos, respectivamente. Claramente preponderante para formar gentilicios, también es el sufijo “por defecto” para formar adjetivos deantroponímicos en el mundo hispánico (Rainer 1993: 406). Por lo que respecta al NP que sirve de base, destaca el hecho de que, en nuestra lengua, los apellidos (y no los nombres) de personas o personajes relevantes en distintos dominios culturales y científicos suelen ser el núcleo al que se adjunta el sufijo *-ano*, constituyendo un modo natural de expresar esta clase de significación relacional-atributiva. En esto, el español se diferencia de otras lenguas: por ejemplo, del alemán, que prefiere la construcción genitiva o preposicional y apenas produce adjetivos atributivos de este tipo (Schweickard 1995: 434; para el gentilicio sintáctico en español, *cfr.* Morera 2015; Kordič Riquelme y Chávez Fajardo 2017); o de las lenguas eslavas, cuyos deantroponímicos se generan sobre la base de nombres y apellidos de personas, sin importar que las personas sean conocidas o desconocidas (Lisyová 2005: 252).

Tratando de delimitar el origen y significado de *-ano*, observamos que las lenguas indoeuropeas forman adjetivos a partir de sustantivos sufijados con líquidas o sonantes. En el caso concreto del latín, afirma Monteil (2003: 179-180) lo siguiente:

La adición de *-no* a un tema terminado en *-ā* producía normalmente adjetivos del tipo *romā-nus*, *africā-nus*. De estas formaciones se extrajo el final *-ānus*, y se usó para formar adjetivos con valor local (sugerido por las formas iniciales del tipo *romā-nus*). Tenemos así *Camp-ānus*, *Luc-ānus*, *pag-ānus*, *urb-ānus*. [...] El final *-ānus* ha acabado incluso por proporcionarnos formaciones patronímicas: *Aemili-ānus*, *Iuli-ānus*, *Octavi-ānus*, etc.

Evidentemente, este sufijo *-n(o)* presenta una vocal anterior distinta cuando se une a otros temas diferentes: así, por ejemplo, cuando se liga a sustantivos temáticos, nos encontramos con la vocal *-i >* y la terminación *-inus*, tal y como ocurre en *Saguntum > Sagunt-īnus*, *Lucentum > Lucent-īnus*, en lo que coinciden con los topónimos temáticos acabados en *-iūm*, que forman también gentilicios en *-īnus*, como en *Latium > Latīnus*. En otros casos, la terminación es *-ēnus*: *Antiochēnus*, *Nyssēnus*, *Nazianzēnus*, etc. Como

señala Pharies (2002: 80), el sufijo *-anus* permitió crear adjetivos a partir tanto de topónimos como de nombres comunes que indicaban ‘lugar’, y de ahí se extendió a sustantivos referidos a períodos de ‘tiempo’ y a nombres de ‘persona’, para finalmente abarcar al resto de sustantivos. Y el sufijo español *-ano* ha funcionado igual que el latín *-anus* desde los primeros adjetivos deonomásticos documentados a finales del siglo XV (Pharies 2002: 81): *sevillano* (1492), *mexicano* (1599), *luterano* (s. XVI), *franciscano* (XVII), *cartesiano* (1794). Estos ejemplos muestran ya la alternancia meramente formal entre *-ano* y *-iano*, que originariamente se explicaba cuando la base acababa en *-i* (cfr. los ejemplos citados más arriba: *Aemili-ānus*, *Iuli-ānus*, *Octavi-ānus*) o en consonante (*Ciceron-iānus*). Se trata, en todos los casos, de variantes combinatorias de expresión, lo cual no justifica el tratamiento separado que suelen conferirle los estudiosos, como si fueran invariantes (cfr., por ejemplo, Rainer 1993: 405-407 y 514-515, respectivamente, y 1999: 4618). Por la misma razón, en latín y en español *-eno* (*-eño*) e *-ino* son también variantes formales de *-ano*, como se observa en *valenciano*, *antioqueño*, *antioqueño* y *alicantino*, si bien tradicionalmente (desde Alemany y Bolufer 1920 hasta Pharies 2002) se han tratado de manera independiente, a pesar de reconocerse su parentesco etimológico (Monteil 2003 [1992]: 179-181). Por último, como no podía ser de otra manera, *-eano* es igualmente una variante contextual de *-ano* que suele alternar con *-iano* en antropónimos acabados en *-e* o en consonante, tal y como sucede en *saussureano* / *saussuriano*, *borgeano* / *borgiano* / *borgesiano* (Rainer 1993: 407).

Llegados a este punto, insistimos en que el significado de *-ano*, cuando se adjunta a bases toponímicas, tiene como función semántica denotativa primordial expresar la relación gentilicia de vinculación a un *topos* y ahí no designa nada distinto a cualquier otro sufijo empleado para formar gentilicios: en este sentido, el gentilicio *toledano* designa una persona, animal o cosa relativos a Toledo de la misma manera que el gentilicio *cacereño* lo hace respecto de Cáceres. En cambio, cuando *-ano* complementa a bases antroponímicas no denota lo mismo que otros sufijos que forman deantroponímicos: *cervantino* no expresa el mismo contenido que *cervantista* (ni, en determinados contextos, el mismo que *cervantesco*).

La documentación avala asimismo que el sufijo *-ano* (y sus variantes) ha heredado el valor relacional que tenía el *-anus* latino, el cual se ha mantenido hasta hoy en día. Esto se observa especialmente bien en los deantroponímicos, donde el sufijo *-ano* aporta el significado de ‘atribución de una cualidad intrínseca’ (Morera 2015; en Morera 2017 habla de ‘abrazamiento’ o ‘abarcamiento’), que, al sumarse al valor déictico personal del antropónimo, genera un adjetivo susceptible de aportar una nota simple, como decía Bello, al sustantivo al que acompaña. La combinación resultante del sufijo *-ano* + NP denota prototípicamente la ‘atribución de una cualidad personal intrínseca’. Así, por ejemplo, en *poesía gongorina* entendemos ‘poesía atribuible a Góngora’:

- (3) [poesía [Góngora + ina]]
[‘poesía [← + Góngora’]]

Las dos acepciones principales de este valor básico sufijal, ya existentes en latín, son las de ‘(atribución de) inclusión’ y ‘(atribución de) adscripción’. En cuanto a la segunda, valga el muy conocido ejemplo de San Jerónimo (epístola XXII a Eustoquio, hija de Paula), quien relata haber soñado que se le reprochaba ser más seguidor de Cicerón que de Cristo: *Ciceronianus es, non christianus*. Y ambas acepciones están testimoniadas

desde los primeros textos, en los que encontramos antroponímicos castellanos calcados del latín: *agustiniano*, *ambrosiano*, *arriano*, *benedictino*, *confuciano*, *copernicano*, *erasmiano*, *franciscano*, *gregoriano*, *isidoriano*, *jeronimiano*, *luterano*, *mahometano*, *nestoriano*, *pelagiano*³. Esta segunda variante, la de ‘adscripción’, se constata ante todo en los casos en que los antropónimos se refieren a individuos que han desarrollado algún sistema de creencias, valores o doctrinas religiosas, filosóficas, académicas o científicas.

Este era el panorama existente hasta más o menos el Barroco, época en la que empieza a cobrar fuerza productiva el sufijo culto de origen griego *-ista*, presente en contados helenismos y latinismos en los primeros siglos del idioma, pero que ha ampliado extraordinariamente su empleo en los dos últimos siglos (Pharies 2002, Muñoz Armijo 2010: 654-656). En el XVII su valor de ‘seguidor, partidario o adepto’ empezó a entrar en competencia con la segunda acepción de *-ano*, que quedó relegada a las formaciones preexistentes y, difícilmente, ha creado otras nuevas. En este sentido, hace mucho que Alarcos García (1955) señaló cómo, en Quevedo, derivados de nombres en *-ismo* e *-ista* alternan con *-ano*⁴:

También con los sufijos *-ismo* y *-ano*, que denotan, respectivamente, ‘creencia, sistema, partido, imitación o modo de ser’ y ‘natural, partidario o secuaz’, y siguiendo el patrón de palabras como *judáismo*, *ateísmo*, *grecismo*, *italiano*, *luterano*, *culterano*, forma Quevedo algunos neologismos para la expresión de sus ocurrencias: *dinerismo* y *dinerano* ‘secta de los que tienen como Dios al dinero’ y ‘secuaces de tal secta’ (“para fundar la nueva secta del *dinerismo*, mudando el nombre de ateístas en *dineranos*”), *adanismo* ‘imitación del desnudismo de Adán’ [...], *arbitrario* “natural de la isla de los arbitrios” [...] y *tabacano* “aficionado al tabaco”, imaginado como miembro de una secta.

Desde ese momento, cuando un hablante siente la necesidad de expresar la ‘adscripción’ echa mano en primera instancia del valor invariante de *-ista* y no de lo que empieza a sentirse ya una subacepción del valor principal de *-ano*, aunque esta posibilidad residual no queda excluida del todo. Así, a imitación del griego, en latín existían *Christianus* y *Christianismus*, los cuales se mantienen entre nosotros como *cristiano* y *cristianismo* y dejan bloqueada la derivación **cristianista*, tan frecuente en otras parejas de los sufijos *-ismo* / *-ista*, como *peronismo* / *peronista*, *malinchismo* / *malinchista*, *budismo* / *budista*, *calvinismo* / *calvinista*, pues *cristiano* contiene ya el sentido de ‘adscripción’. Remitimos a Laca (1983: 496-519), que se ocupa extensamente del sufijo *-ista* con NP y de los cuatro tipos de relación posible con *-ismo*, aunque señala que, en principio, ambos sufijos son autónomos, ya que la existencia de uno no implica necesariamente la del otro (*apud* Batista y Pérez Vigaray en prensa).

No obstante, y en todo caso, la ‘adscripción’ que refiere *-ano* no es semánticamente idéntica al valor de ‘seguidor, partidario o adepto’ expresado por *-ista*. Señalábamos antes que *-ano* significa la ‘atribución de una cualidad intrínseca’ que, en los casos en que se adjunta a antropónimos de personas conocidas por haber desarrollado un sistema de ideas, creencias, teorías, etc., extiende la cualidad hasta expresar también la ‘adscripción’ a dichos sistemas, pero con la particularidad de que la prominencia semántica descansa en el NP. En cambio, en *-ista* lo prominente es el significado del

sufijo, la ‘orientación’ hacia el NP, como vemos en *poesía gongorista*, que se refiere a la ‘poesía de los seguidores de Góngora’:

- (5) [poesía [*Góngora* + *ista*]]
[‘poesía [→ + *Góngora*’]]

La mayor antigüedad, frecuencia y cercanía semántica a la base que muestra el sufijo *-ano* con respecto a *-ista* tienen un claro reflejo morfológico, ya que, cuando ambos sufijos se emplean juntos, *-ano* es el primer complemento del NP que sirve de base y a este tema se le añade luego *-ista*: de *Priscila* > *prisciliano* > *priscilianista*, de *Bolívar* > *bolivariano* > *bolivarianista*. Y no parecen posibles **priscilistano* ni **bolivariano*. Si atendemos a la derivación léxico-denotativa, en *bolivariano*, por ejemplo, tenemos los dos sentidos de ‘inclusión’ y ‘adscripción’ a los que nos referíamos antes. Y a partir del sentido específico ‘adscripción a los principios desarrollados por ciertos seguidores de Bolívar’ (que es como podríamos definir *bolivarianismo*) se crea el adjetivo *bolivarianista*, que designa a los ‘que siguen esos principios’ (Batista y Pérez Vigaray en prensa).

Ahora bien, de la misma manera que *-ano* reunía los valores de ‘inclusión’ y ‘adscripción’ hasta que *-ista* se consolidó como sufijo especializado en significar ‘seguidor, partidario o adepto’, así también en español moderno, a partir de finales del siglo XVIII, el sufijo *-ista* ha extendido su valor de ‘relación orientada’ hasta expresar la ‘inclusión’ que *-ano* siempre había significado y sigue significando prototípicamente, sobre todo en el ámbito de la política (García Gallarín 2017: 1050): *allendista*, *bellista*, *budista*, *castrista*, *felipista*, *franquista*, *guerrista*, *maoísta*, etc., son ejemplos de adjetivos que señalan una relación de ‘atribución inclusiva’ con respecto a Salvador Allende, Andrés Bello, Buda, Fidel Castro, Felipe González, Francisco Franco, Alfonso Guerra, Mao, etc., personajes políticos en su mayoría. Decimos *dictadura franquista* ‘dictadura de Franco’, *régimen castrista* ‘régimen de Fidel Castro’, *revolución maoísta* ‘revolución de Mao’... Existen, por supuesto, también los adjetivos *allendiano*, *belliano*, *castriano*, *felipiano*, *franquiano*, *guerriano*, etc., que reproducen ese mismo valor, pero referidos a Isabel Allende, Carlos Germán Belli, Américo Castro, Felipe II o León Felipe, Jesús Franco, François-Xavier Guerra, etc., escritores en su mayoría. No obstante, siempre cabe alguna creación episódica, como, por ejemplo, utilizar *felipiano* en vez de *felipista* para referirse a Felipe González. En todos los casos citados, las formaciones con *-ista* (‘seguidor de una corriente política’) presentan correspondencia con sus paralelas en *-ismo* (‘corriente política’).

Cerramos estas observaciones sobre la oposición entre *-ano* e *-ista*, diciendo que hay un tercer sufijo que, si bien poco frecuente, sigue empleándose para expresar ‘inclusión’: nos referimos a *-esco*. Señala Schweickard (1995: 432) que tanto la época en que surge el deonomástico como la lengua de la que se toma, en caso de ser un préstamo, influyen decisivamente en la elección del sufijo. Tal es el caso de *-esco*, que, de origen italiano, ha servido, en ámbito hispánico, tanto para reproducir préstamos deantroponímicos del italiano (*dantesco*, *petrarquesco*) como para crear otros nuevos siguiendo su modelo, sobre todo en el campo artístico: *aristofanesco*, *celestinesco*, *cervantesco*, *goyesco*, *unamunesco*, *valleinclanesco* (Rainer 1993: 494-496). Desde el punto de vista semántico, en italiano *-esco* era un sufijo de relación equivalente a nuestro *-ano*, que, en el paso a otras lenguas europeas, se fue cargando de connotaciones tanto positivas como

negativas (Malkiel 1972). Por ello los deantroponímicos españoles con este sufijo muestran tal variación: en unos casos, son cuasi sinónimos de *-ano* (*cervantesco* y *cervantino*, *lopesco* y *lopiano*, *petrarquesco* y *petrarquiano*), mientras que, en otros, suelen presentar connotaciones negativas, muchas veces a causa del NP que está en su base (*arnichesco cantinflesco*, *sanchopancesco*). Cabré, DeCesaris, Bayà y Bernal (2000) documentan también las formas *tintinesco* y *sinatresco*, que parecen ser neutras, como también *sorollesco* o *gargantuesco* (Rainer 1993: 515), aunque tenemos dudas respecto de este último⁵.

Otros sufijos que, a lo largo de la historia del español, han concurrido con *-ano* en la formación de adjetivos relacionales derivados de NP, pero muy escasamente productivos en la actualidad, son *-ico*, *-eo*, *-ita*, *-í* y *-aco*. Todos ellos se explican por la historia de nuestra lengua: así, por ejemplo, *-í* es de origen árabe y, a partir de aquí, se ha generalizado a otras bases, sobre todo para formar gentilicios, aunque también documentamos unos pocos deantroponímicos: *abasí*, *fatimí*, *nazarí* y *alfonsí* (del que se ha destacado su confluencia con *alfonsino*). De origen grecolatino, pero también muy pocos productivos, son: *-aco*, presente en *dionisiaco* o *jeremiaco*; *-ico*: *aristotélico*, *báquico*, *galénico*, *pitagórico*, *platónico*⁶; *-eo*: *apolíneo*, *ciclópeo*, *epicúreo*, *euclideo*, *heraclíteo*, *hercúleo*, *nestóreo*, *venéreo*; e *-ita*, que se utilizó sobre todo para designar a los acólitos de figuras religiosas semíticas (Pharies 2002: 363): *cainita*, *ismaelita*, *jacobita*, *levita*, *marcionita*, *maronita*⁷. Para terminar, mencionaremos el sufijo *-eño*, presente en dos o tres adjetivos deantroponímicos como *manriqueño* y *velazqueño*.

4. La variación léxica

Frente al uso actualmente extendido en sociolingüística de expresiones como *lingüística variacional* o *lingüística de variedades* (cfr., por ejemplo, la *Varietätenlinguistik* de Sinner 2014; también Sinner y Tabares 2016), empleamos aquí el término *variación léxica* en el sentido “clásico” estructuralista de ‘conjunto de sentidos posibles de una invariante léxica’ (cfr., por ejemplo, Trujillo 1976), tal y como se ha entendido en el campo de la investigación semántica (gramatical y léxica) al menos desde Hjelmslev y Coseriu. En este sentido, la variación léxica de las formas deonomásticas, precisamente por ser desarrollos de un nombre propio, no son más que las diversas interpretaciones que posibilita su empleo en los diferentes contextos lingüísticos del hablar. Y, como bien señalaba Trujillo, las variantes de una invariante semántica (en este caso, léxica) pueden ser de expresión y de contenido. Claras variantes de expresión constituyen los gentilicios latinos *Rom-ānus*, *Antioch-ēnus*, *Lat-īnus*, y sus descendientes españoles. Por otra parte, a semejanza de lo que ocurría en latín, tenemos, en español, *guipuzco-ano* y *bilba-íno*. E, igualmente, *gongor-ino* y *queved-iano*. A continuación, nos centraremos en las variantes de contenido, más lábiles y difíciles de establecer con claridad.

A diferencia de los gentilicios, que se forman sobre cualquier *topos* (mayor o menor), los adjetivos deantroponímicos hispánicos se forman solo sobre nombres o, más frecuentemente, apellidos de personas (y personajes) sobresalientes en algún campo del conocimiento, de la ciencia, del arte, de la religión, etc., lo cual no ocurre en todas las lenguas, como hemos visto. Este hecho determina una gran diferencia en la variación léxica de ambos tipos de adjetivos, pues los deantroponímicos proyectan denotaciones diversas en función de las particularidades por las que destacan estas personas (y personajes) relevantes y por los contenidos pragmático-referenciales que van asociando

cada uno de estos NP personales en el uso (García Gallarín 2017); por ello, es variable la gama de subacepciones secundarias y terciarias que despliega en las distintas etapas del idioma.

Tomando en consideración los distintos campos o dominios conceptuales en que pueden ser agrupadas las bases de estos adjetivos deantroponímicos, podemos a grandes rasgos señalar los cinco siguientes: arte, ciencia, filosofía, religión y política.

| | |
|-----------|---|
| ARTE | <i>alleniano, balanchiano, boccacciano, calderoniano, caravaggiano, carvalhiano, cidiano, juanramoniano, rabelesiano, tarantiniano...</i> |
| CIENCIA | <i>abeliano, chomskiano, copernicano, darwiniano, euclidiano, freudiano, mendeliano, saussureano, schumpeteriano, weberiano...</i> |
| FILOSOFÍA | <i>althusseriano, baconiano, cartesiano, hegeliano, heideggeriano, hobessiano, kantiano, marxiano, nietzscheano, sartreano...</i> |
| RELIGIÓN | <i>arriano, confuciano, cristiano, luterano, mahometano, mariano, mesaliano, sabeliano, teresiano, wojtyliano...</i> |
| POLÍTICA | <i>aznariano, berlusconiano, bolivariano, cesariano, clintoniano, garibaldino, kissingeriano, mussoliniano, pujoliano, putiniano...</i> |

Tabla 1. Dominios conceptuales de los adjetivos deantroponímicos

Como habíamos indicado, la denotación del sufijo *-ano* se reparte en dos sentidos normativos principales: ‘atribución de inclusión’ y ‘atribución de adscripción’, siendo el segundo mucho menos frecuente que el primero desde la irrupción de *-ista*, que, sobre todo a partir del siglo XIX, viene desempeñando prototípicamente esta segunda función, según se aprecia en las oposiciones *marxiano / marxista, chomskiano / chomskista*, etc.

A su vez, estos dos sentidos de *-ano* se especializan en subacepciones generales que podemos clasificar como sigue.

Dentro del sentido de ‘inclusión’, distinguimos tres matices:

- pertenencia’ [‘que pertenece a’]: *poesía juanramoniana, ópera wagneriana*;
- ‘ semejanza’ [‘que se iguala a’]: *amor bovariano, paciencia jobiana*; y
- ‘manera’ [‘que es al modo de’]: *mirada cervantina, puntualidad kantiana*.

Mientras que, para el sentido de ‘adscripción’, separamos los siguientes:

- ‘afiliación’ [‘que sigue a’]: *lingüista chomskiana, juventudes hitlerianas*;
- ‘vinculación’ [‘que está integrado en una organización liderada por’]: *monja teresiana, cura claretiano*; y
- ‘promoción’ [‘que es impulsada por’]: *reforma obamiana, cisma acaciano*.

En todos los casos, las diferentes interpretaciones son el resultado de la interacción entre los valores semántico-denotativos del sustantivo de la combinación y el adjetivo deantroponímico.

Como la distinción entre adjetivos relacionales y calificativos es un tópico en los estudios gramaticales (especial y últimamente Bosque 1983, Bartoš 1995 y Demonte 1999), solo nos limitaremos a señalar algunos aspectos concernientes a la variación léxica de los deonomásticos antroponímicos. Si bien desde el punto de vista formal todos son indudablemente relacionales por ser denominales (Bosque 1983), desde el punto de vista semántico se advierte que, excepcionalmente, algunos presentan variantes de mayor especificidad léxica, próximas al uso calificativo (*candidato churchiliano* ‘candidato hábil’, *coche almodovariano* ‘coche de estética kitsch’, etc.), que implican un cierto grado de despropialización. Otras variantes se muestran totalmente despropializadas, esto es, ya plenamente calificativas y, por tanto, léxicas: *draconiano* ‘muy severo’ (*DLE: s. v.*), *kafkiano* ‘absurdo, angustioso’ (*DLE: s. v.*). En estos casos, el significante adjetivo presenta, por un lado, una lectura deíctica relacional, por tanto más próxima al valor gramatical, y, por otro lado, una léxica, en la que la mostración del NP está ausente (Cabré, DeCesaris, Bayà y Bernal 2000: 203-204); en esta última, el hablante medio ya no es capaz de establecer un vínculo entre ellas. Desde nuestro punto de vista, estos sentidos calificativos que se van alejando del NP originario solo pueden ser explicados como resultado de la acumulación de matices denotativos y connotativos derivados de un adjetivo primariamente relacional. Quizá los adjetivos deonomásticos de persona exhiban un comportamiento ligeramente diferente al de los gentilicios, pues se constata que estos últimos alcanzan con mayor facilidad la condición de apelativos y la de adjetivos calificativos, ya totalmente desgramaticalizados, mientras que los adjetivos deantroponímicos encuentran mayor dificultad para deshacerse del valor deíctico de la base que les dio origen, es decir, pocos han llegado al estatus de *draconiano* o *kafkiano*.

Bastantes adjetivos deantroponímicos entran a formar parte de combinaciones nominales estables, en las que frecuentemente mantienen su valor primario de ‘inclusión’ y, a menudo, solo se usan en estos contextos. Generalmente complementan a sustantivos pertenecientes a los campos nocionales en los que habían destacado las personas que les sirven de base. En estos sintagmas nominales en los que aún se mantiene el valor deantroponímico del adjetivo, aunque levemente desdibujado a consecuencia de la habitualidad de repetición de la combinación, nunca se alcanza una opacidad semántica total (García Padrón y Batista 2010). Se trata de unidades con una alta frecuencia y estabilidad, y si bien algunos estudiosos las considerarían colocaciones, nos inclinamos por no considerarlas tales debido tanto a la total transparencia que muestran el sustantivo nuclear y el adjetivo deantroponímico como a la naturaleza de la relación sintáctica que se da entre ellas: libre y no dependiente; aunque es cierto que su frecuencia las aproxima a las unidades fraseológicas. Nos referimos a sintagmas como los siguientes:

- (6) *caligrama apollinariano, drama calderoniano, lógica cartesiana, modelo chomskiano, sistema copernicano, semántica coseriana, geometría euclidiana, economía keynesiana, pobreza franciscana, ideario joseantonianano, dialéctica hegeliana, reforma luterana, código teodosiano, etc.*

Cuando el adjetivo deantroponímico alcanza un grado alto de especialización semántica en las mencionadas combinaciones nominales, acaba despropializándose totalmente y volviéndose opaco, de manera que el NP de la base se convierte en un mero soporte para la expresión de sentidos casi siempre clasificadores, originándose, ahora sí, unidades fraseológicas, que van desde colocaciones relativamente transparentes a locuciones. Podríamos decir que, en estos casos, se ha producido la lexicalización del adjetivo, tanto en el sentido de que se ha desgramaticalizado (García Padrón 2015) como en el de que se ha reforzado el valor léxico que contenía secundariamente (Brinton y Closs Tragout 2005; Buenafuentes de la Mata 2012). Nos referimos a colocaciones como las siguientes:

- (7) *notas tironianas* 1. f. Cada uno de los signos taquigráficos que se usaron en la Antigüedad y en la Edad Media, y especialmente el que representaba a la conjunción et. [...]. (DLE s. v. *nota*).

canto gregoriano 1. m. *Mús.* canto propio de la liturgia cristiana latina, cuyos puntos o notas son de igual y uniforme figura y proceden con la misma medida de tiempo. [...]. (DLE: s. v. *canto*).

verso alejandrino 1. adj. Métr. Dicho de un verso: De catorce sílabas, dividido en dos hemistiquios. U. t. c. s. m. 2. adj. Métr. Dicho de una estrofa o composición: De versos alejandrinos. [...]. (DLE: s. v. *alejandrino*², *na*).

ley draconiana 1. adj. 1. Dicho de una ley o de una medida: Excesivamente severa. [...]. (DLE: s. v. *draconiano*, *na*).

logaritmo neperiano 1. *Mat.* logaritmo que tiene como base el número *e*. [...]. (DLE: s. v. *logaritmo*).

banquete luculiano ‘banquete exquisito y espléndido’;

collar isabelino ‘collar con forma troncocónica que se ajusta al cuello de los animales para evitar que se laman las heridas’.

El proceso de lexicalización puede alcanzar también al sustantivo de la combinación; en estos casos, aunque la opacidad de ambos elementos no sea total y los hablantes puedan circunstancialmente reconstruir el hilo semántico-referencial que vincula al adjetivo con el NP de la base, la combinación funciona como una locución, como se puede observar en las locuciones siguientes:

- (8) *giro copernicano* 1. m. Dicho de un cambio en el comportamiento, en la manera de pensar, etc.: Radical o total. Un giro copernicano. (DLE: s. v. *copernicano*, *na*).

nudo gordiano 4. m. Dificultad insoluble. (DLE: s. v. *nudo*).

magdalena proustiana ‘evocación de un recuerdo intenso del pasado’;

grupo abeliano ‘tipo de estructura algebraica’.

Un estadio más avanzado de este proceso de lexicalización del adjetivo deantroponímico es el de su apelativización. Esto sucede generalmente cuando el adjetivo de la combinación nominal, ya lexicalizado semánticamente y gramaticalmente opaco (no hay rastro del NP), absorbe el contenido léxico del sustantivo al que complementa, al tiempo que se apropia también de su significación óptica nominal y de su género y número (García Padrón 2015). El proceso reproduce el siguiente patrón:

$$(9) \text{ NP} > [\text{sustantivo común} + [\text{NP} + \text{-ano}]] > [\text{sustantivo -ano}]$$

En el sustantivo resultante se aprecia que el sufijo está lexicalizado y lexematizado. Esto es lo que parece haber ocurrido en voces como las siguientes, que se especializan como términos en dominios conceptuales diversos:

- (10) *garibaldina* ‘blusa de color rojo’ (DH: s. v.);
manoletinas ‘tipo de zapato de mujer’ (DH: s. v.);
bernardina ‘fanfarronada’ (DH: s. v.);
nicociana ‘planta de tabaco’ (DH: s. v.);
miguelina ‘variedad de ciruela’ (DH: s. v.);
antoniano ‘moneda de plata’ (DH: s. v.);
gobelino ‘tipo de tapiz’ (DH: s. v.).

5. Consideraciones finales

Como han señalado, entre otros estudiosos, Schweickard (1995) y Cabré, DeCesaris, Bayà y Bernal (2000), la adjetivación deantroponímica es un fenómeno marginal. En español, *-ano* e *-ista* son los dos sufijos actualmente productivos. Cada uno de ellos expresa la relación con el antropónimo orientada de manera opuesta: NP ← / → NP. Pero, a pesar del papel secundario que desempeñan en el vocabulario general hispánico, estas formas revelan una creatividad y una variación estilística apreciables que aportan dinamismo y viveza a nuestra lengua.

La estabilidad de estas formas es variable: algunas son vestigios de las lenguas clásicas y épocas pasadas y otras son formaciones nuevas y espontáneas. Muchas de ellas caducan rápidamente y nunca pasan al diccionario; algunas están confinadas a las lenguas de especialidad. En buena medida, la prensa es su medio natural: en el discurso político, en la información deportiva, etc. En cambio, los gentilicios se muestran como adjetivos más estables en el idioma.

Si bien, desde el punto de vista formal, los deantroponímicos son adjetivos relacionales, desde el punto de vista semántico cabe la posibilidad denotativa de interpretarlos como calificativos. Solo en muy pocas ocasiones es un adjetivo calificativo semánticamente independiente y, entonces, ya no conserva la indicación de la referencia personal. La base, el tipo de sufijo, la relación del adjetivo deantroponímico con el núcleo del sintagma nominal y el conocimiento pragmático-referencial que van asociando estos elementos determinan diversos grados de despropialización, especialización semántica y lexicalización.

Finalmente, quizá merecería la pena explorar las diferencias entre la construcción genitiva y la adjetiva en el caso de los NP: *de Machado* / *machadiano*; *de Franco* /

franquista; de María / mariano. En primer lugar, para tratar de establecer el grado de despropialización que implica la adjetivación y, en segundo lugar, para observar cómo ello influye en la variación léxica de ambas construcciones: la analítica y la sintética. Y todo ello a la luz de la desigual frecuencia que manifiestan una y otra.

Referencias bibliográficas

- Alarcos García, Emilio. 1955. Quevedo y la parodia idiomática. *Archivum* V: 3-38.
- Alemaný y Bolufer, José. 1920. *Tratado de la formación de palabras en la lengua castellana*. Madrid: Victoriano Suárez.
- Bartoš, Lubomír. 1995. El adjetivo en el sistema denominativo del español actual. *Sborník prací Filozofické fakulty brněnské univerzity* L.16: 65-71.
- Batista Rodríguez, José Juan; García Padrón, Dolores. 2018. Nombres propios en fraseologismos de Góngora y Quevedo: función semántica e idiomática. En M.^a T Echenique Elizondo, A. Schrott y F. P. Pla Colomer, eds. *Cómo se “hacen” las unidades fraseológicas: continuidad y renovación en la diacronía del espacio castellano*. Bern: Peter Lang.
- Batista, José Juan; Pérez Vigaray, Juan Manuel. En prensa. Nombre propio y derivación en español: los sufijos *-ista* e *-ismo*. Comunicación presentada en la *5th Conferência Internacional Gramática & Texto (GRATO) (Lisboa, 28-30 de junio de 2017)*.
- Bosque, Ignacio. 1983. Sobre la diferencia entre los adjetivos relacionales y los calificativos. *Revista argentina de lingüística* 9: 9-48.
- Brinton, Laurel J.; Closs Tragout, Elizabeth C. 2005. *Lexicalization and Language Change*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Buenafuentes de la Mata, Cristina. 2012. Composición y relaciones espaciales: procesos de gramaticalización y lexicalización. En E. Bernal, C. Sinner y M. Emsel, eds. *Tiempo y espacio en la formación de palabras en español*. Munich: Peniope, pp.199-213.
- Cabré, María Teresa; DeCesaris, Janet; Bayà, María Rosa; Bernal, Elisenda. 2000. Nombre propio y formación de palabras. En G. Wotjak, ed. *En torno al sustantivo y adjetivo en español actual*. Frankfurt am Main-Madrid: Vervuert-Iberoamericana, pp. 191-206.
- Carpi, Elena. 2015. Creaciones inducidas deonomásticas en el vocabulario filosófico español del siglo XVIII. Disponible en https://www.researchgate.net/publication/286778134_Creaciones_inducidas_deonomasticas_en_el_vocabulario_filosofico_espanol_del_siglo_XVIII?channel=doi&linkId=566db2ae08ae1a797e405995&showFulltext=true.
- Coseriu, Eugenio. 1955. *Teoría del nombre propio* (manuscrito). Montevideo.
- Coseriu, Eugenio. 1973. El plural en los nombres propios. En E. Coseriu. *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid: Gredos, pp. 261-281.
- Demonte, Violeta 1999. El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal. En I. Bosque, I y V. Demonte, dirs. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, pp. 129-215.

- Díaz Rojo, José Antonio. 2001. Nociones de neología. La formación de derivados y compuestos a partir de nombres propios de personas. *Panace@* 2.5: 25-30.
- Etapà, Roser. 1983. Adjetivos derivados de antropónimos. *Anuario de filología* 9: 209-218.
- Fernández-Guerra, Aureliano. 1859. *Quevedo. Obras*. Madrid: Rivadeneyra (Vol. 48 de la BAE).
- Fernández Leborans, María Jesús. 1999. El nombre propio. En I. Bosque y V. Demonte, dirs. *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa, pp. 77-128.
- Fernández Ramírez, Salvador. 1986. *La derivación nominal*. Madrid: RAE (Anejo del *Boletín de la Real Academia Española*, XL).
- Ferreccio Podestà, Mario. 2006. Una singularidad en la formación de los gentilicios: irradiación, cognados y afines. *Onomázein* 31.6: 177-189.
- DH: García Gallarín, Consuelo; García Gallarín, Celeste. 1997. *Deonomástica hispánica. Vocabulario científico, humanístico y jergal*. Madrid: Editorial Complutense.
- García Gallarín, Consuelo. 2017. Deonomástica hispánica. Un acercamiento metodológico. *Bulletin of Spanish studies* 94.10: 1045-1062.
- García Padrón, Dolores. 2015. La lexicalización de los gentilicios en español. En M. Morera, coord. *El gentilicio en español: aspectos teóricos y prácticos*. Madrid: Arco/Libros, pp. 97-135.
- García Padrón, Dolores; Batista Rodríguez, José Juan. 2010. Las combinaciones nominales en español: aspectos sintácticos, semántico-denotativos y terminológicos. *Lingüística española actual* XXXII.2: 197-222.
- García Padrón, Dolores; Wotjak, Gerd. En prensa. ¿Podría considerarse que el nombre propio es una categoría semiléxica? En D. García Padrón, H. Hernández Arocha y C. Sinner, eds. *Clases y categorías en la semántica del español y sus interfaces*. Berlin-Boston: De Gruyter.
- García Sánchez, Jairo. 2005. Irradiación analógica en la formación de los gentilicios. *Vox romanica* 64: 160-170.
- García Sánchez, Jairo. 2017. Reseña a M. Morera, coord. 2015. *El gentilicio en español: aspectos teóricos y prácticos*. *Revue de Linguistique Romane*, 81: 539-544.
- Gary-Prieur, Marie-Noëlle. 1994. *Grammaire du nom propre*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Iglesias Ovejero, Miguel Ángel. 1991. Nombres propios: Para una tentativa de clasificación. En A. Badia i Margarit, ed. *Dictionnaire historique des noms de famille romans. Actes del III Col·loqui (Barcelona, 19-21 juny 1989)*. Tübingen: Niemeyer, pp. 227-228.
- Jonasson, Kerstin. 1994. *Le nom propre. Constructions et interprétations*. Louvain-la neuve: Duculot.
- Kordič Riquelme, Raïssa; Chávez Fajardo, Soledad. 2017. Qué se entiende por gentilicio. Aproximaciones onomasiológicas, sintácticas y morfológicas. *Prolegómenos. Boletín de Filología* LII.1: 213-244.
- Laca, Brenda. 1983. *Die Wortbildung als Grammatik des Wortschatzes*. Tübingen: Narr.

- Lang, Mervyn F. 1992. *Formación de palabras en español*. Madrid: Cátedra.
- Lisyová, Olga. 2005. La derivación adjetival a partir de los nombres propios. *Moenia* 11: 249-268.
- López García, Ángel. 2000. Clases de nombres propios. En G. Wotjak, ed. *En torno al sustantivo y adjetivo en español actual*. Frankfurt am Main-Madrid: Vervuert-Iberoamericana, pp. 181-189.
- Malá, Milada. 2014. Algunas consideraciones acerca de la morfología de los adjetivos deonomásticos de persona. Disponible en <http://alpiedelasletras.sweb.cz/mala_milada_adjetivos_deonomasticos.pdf>.
- Malkiel, Yakov. 1972. The Pan-European Suffix *-esco*, *-esque* in Stratigraphic Projection. En A. Valdman, ed. *Papers in Linguistics and Phonetics to the Memory of Pierre Delattre*. The Hague: Mouton, pp. 356-387.
- Migliorini, Bruno. 1927-1928. *Dal nome proprio al nome comune* (Ristampa fotostática dell'edición del 1927 con un suplemento). Firenze: Leo S. Olschki Editore.
- Monteil, Pierre. 2003 [1992]. *Elementos de fonética y morfología del latín*. Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Morera, Marcial. 2005. *La complementación morfológica en español*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Morera, Marcial. 2015. El gentilicio en español: tipos, significaciones y sentidos. En *El gentilicio en español: aspectos teóricos y prácticos*. Madrid: Arco/Libros, pp. 11-96.
- Morera, Marcial. 2017. La adjetivación directa de los nombres propios: a propósito de las formas *cristino*, *sorayo*, *cospedalo*, *cirila*... Comunicación presentada en el *XIX Congreso Internacional de la ALFAL (Bogotá, 24-28 de julio de 2017)*.
- Muñoz Armijo, Laura. 2010. *La historia de los derivados en -ismo e -ista en el español moderno*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, Tesis doctoral. Disponible en <<http://www.tdx.cat/handle/10803/4906>>.
- Pérez Vigaray, Juan Manuel. En prensa. El nombre propio en la tradición gramatical hispánica. Ponencia presentada en el *VIII Congreso Internacional de Lingüística Hispánica (Leipzig, 26-29 de septiembre de 2016)*.
- Pharies, David A. 1992. *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*. Madrid: Gredos.
- Rainer, Franz. 1993. *Spanische Wortbildungslehre*. Tübingen: Niemeyer.
- Rainer, Franz. 1999. La derivación adjetival. En I. Bosque, I y V. Demonte, dirs. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, pp. 4595-4643.
- NGLE: Real Academia Española; Asociación de Academias de la Lengua Española. 2009. *Nueva gramática de la lengua española. Morfología. Sintaxis I*. Madrid: Espasa.
- DLE: Real Academia Española. 2014. *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed. Madrid: Espasa.
- Reinhardt, Jan. 2010. El proyecto de un “Deonomasticon iberoromanicum” (DIR). *ZRPh* 126.4: 593-601.

- Schweickard, Wolfgang, ed. 2002-2013. *Deonomasticon Italicum. Dizionario storico dei derivati da nomi geografici e da nomi di persona*. Tübingen: De Gruyter.
- Schweickard, Wolfgang. 1992. *Deonomastik. Ableitungen auf der Basis von Eigennamen im Französischen (unter vergleichender Berücksichtigung des Italienischen, Rumänischen und Spanischen)*. Tübingen: De Gruyter.
- Schweickard, Wolfgang. 1995. Morphologie der Namen: Ableitungen auf der Basis von Eigennamen. En E. Eicker, G. Hilty, H. Löffler y L. Zgusta, eds. *Namenforschungen / Name Studies / Les noms propres*. Berlin-New York: Walter de Gruyter, pp. 431-435.
- Sinner, Carsten. 2014. *Varietätenlinguistik. Eine Einführung*. Tübingen: Narr.
- Sinner, Carsten; Tabares Plasencia, Encarnación. 2016. El problema de las variantes fraseológicas desde la perspectiva de la lingüística de variedades. *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada* 54.2: 13-41.
- Spitzer, Leo. 1926. Pourquoi “granadino” mais “sevillano”? *Revista de Filología española* XIII: 375.
- Trujillo, Ramón. 1976. *Elementos de semántica lingüística*. Madrid: Cátedra.
- Van Langendonck, Willy. 2007a. Proper Names as the Prototypical Nominal Category. *Names* 55.4: 437-444.
- Van Langendonck, Willy. 2007b. *Theory and Typology of Proper Names*. Berlin-New York: Mouton de Gruyter.
- Wotjak, Gerd. 1985. Zur Semantik der Eigennamen (EN). En E. Eichler, H. Walther e I. Bily, eds. *Beiträge zur Onomastik*, Tomo II. Leipzig: Akademie der Wissenschaften, pp- 425-431.
- Wotjak, Gerd. 2006. *Las lenguas, ventanas que dan al mundo*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Anexo

abeliano, acaciano, agustiniano, alarconiano, alejandrino, alfonsino, alleniano, almodovariano, althusseriano, ambrosiano, antoniano, antoniniano, apollinario, aquiniano, arriano, aznariano, baconiano, balanchiniano, balmesiano, balzaquiano, becketiano, becqueriano, benvenistiano, berceano, berlusconiano, boccacciano, bolivariano, bonaventuriano / buenaventuriano, bondiano (jamesbondiano), borgeano / borgiano / borgesiano, brechtiano, bretoniano, byroniano / baironiano, calderoniano, camusiano, caravaggiano, cartesiano, carvalhiano, catoniano, cesariano, chomskiano, churchiliano, ciceroniano, cidiano, claretiano, clintoniano, confuciano, constantiniano, copernicano, cortazariano, coseriano, cowardiano, cristiano, daliniano, daltoniano, darviniano / darwiniano, dickensiano, disneyano, dominicano, draconiano, dylaniano, edipiano, eduardiano, einsteiniano, erasmiano, estaliniano / staliniano, euclidiano, faulkneriano, faustiano, febroniano, felliniano, fichteano, flaubertiano, fordiano, fotiniano, franciscano, frankensteiniano, fregeano, freudiano, galdosiano, galileano, garcilasiano, garibaldino, goetheano / goethiano, gongorino, gordiano, gregoriano, hamiltoniano, haussmaniano, hegeliano, heideggeriano, herculano, herodiano, herreriano, hitchcockiano, hitleriano, hobessiano, horaciano, hugoniano, huxleyano, ignaciano, isabelino, isidoriano, jacobino, jamesbondiano (bondiano), javeriano, jeffersoniano, jeronimiano, jobiano, joseantoniano, joyceano, juanramoniano, juliano, kafkiano / kafkeano, kantiano, keynesiano, kissingeriano, kubrickiano, lasaliano / lasalliano, lautremontano, leirisiano, lepagiano, lorquiano, luculiano, luliano, luterano, machadiano, mahometano, mallarmeano, maltusiano / malthusiano, mariano, martiano, martinetiano, martingaitiano, marxiano, melibeano, mendeliano, mesaliano, migueliano, mironiano, moratiniano, mussoliniano, neperiano, neptuniano, neroniano, nerudiano, nestoriano, newtoniano, nietzscheano / nietzchiano, novaciano, obamiano, orveliano / orwelliano,

otoniano, ovidiano, parkinsoniano, pasoliniano, paulino, pelagiano, pessoano, pestalociano, picassiano, pirroniano, plantiniano, polanskiano, pottierano / pottieriano, proculeyano, proustiano, pujoliano, putiniano, quevediano, rabelesiano, rajoniano / rajoyano, ramoniano, robinsoniano, rosmignano, rossiniano, rousseauiano / rusoniano / rusioniano, rubendariano / rubeniano / rubensiano, rulfiano, sabeliano, sabiniano, sansimoniano, sartreano, saturniano, saussureano, schilleriano, schumpeteriano, shakespeareano / sepiriano, sigfridiano, sociniano, suareciano, sulpiciano, tarantiniano, tenoriano, teodosiano, terenciano, teresiano, thatcheriano, tironiano, tolstoyano, trubetzkoyano, ulfilano, unamuniano, valentiniano, valeryniano, victoriano, vigotskiano, virgiliano, viscontiniano, volteriano / voltairiano, wagneriano, warholiano, weberiano, wildeano, wojtylano.

Notas

* Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación *Los desarrollos semántico-lingüísticos del nombre propio en español: adjetivos de relación, hipocorísticos y lexicalizaciones* (FFI 2014-58260-P/Ministerio de Economía y Competitividad).

² Ello implica que los significados sufijales de *-ero*, *-eño*, *-ino*, etc., se rinden semánticamente ante la prominencia de la base toponímica, en una suerte de minimización de su valor invariante, lo cual no ocurre cuando estos se adjuntan a bases sustantivas de otra naturaleza: *pesetero / almuñequero, ribereño / cacereño, libertino / jamaíquino*, etc. Nótese la equivalencia gentilicia entre *almuñequero, cacereño* y *jamaíquino* ('natural de' Almuñécar, Cáceres o Jamaica, respectivamente) y la diferencia semántica entre los derivados adjetivos *pesetero, pedigüeño* y *libertino* ('que da mucha importancia al dinero', 'que pide con frecuencia e importancia' y 'licencioso', respectivamente, según anota el *DLE*), en los que cada sufijo modifica semánticamente el contenido léxico de la base.

³ Complétese con el corpus sobre el que se ha realizado el trabajo, constituido tanto por formaciones que hemos documentado en la prensa, en internet y en diccionarios españoles, como por voces recogidas y estudiadas en las referencias bibliográficas que figuran al final del trabajo.

⁴ De hecho, hasta la edición de Aureliano Fernández-Guerra (1859: 419), que lo traslada a pie de página, el párrafo que viene a continuación sobre los judíos acababa "para fundar la nueva secta del dinerismo, mudando el nombre de ateístas en dineranos *o dineristas*" (la cursiva es nuestra). Esta alternancia existía desde el latín, pues, en la obra *De haeresibus*, dedicada a su hijo *Quodvultdeus*, San Agustín ya habla de "Donatiani vel Donatistae" (<https://www.augustinus.it/latino/eresie/index2.htm>).

⁵ Recientemente hemos visto que una ponencia titulada "Reflejos quijotescos y bovaryanos en *Sombras de sueño*" trataba de los reflejos 'de El Quijote' y 'de Madame Bovary' sin asomo de valoración connotativa negativa en *-esco*, que es utilizado en el sentido más próximo al italiano, esto es, en paralelismo con *-ano*.

⁶ Las primeras formaciones propiamente hispánicas aparecen a partir del siglo XV: *borbónico, cervántico, jesuítico, mahomético, maquiavélico, sádico* (Pharies 2002: 310).

⁷ Está claro que, en los deantroponímicos españoles, la historia explica tanto la forma *hercúleo* como *herculano, euclideo* (no recogido en el *DLE*, pero empleado corrientemente en el sentido exclusivo de 'propio de Euclides', 'atribuido a Euclides') y *euclidiano* ('que sigue el método o los axiomas de Euclides'), etc.